

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO**

Medellín, veintinueve (29) de Octubre dos mil trece (2013)

RETERENCIA	INCIDENTE DE DESACATO
ACCIONANTE	LUZ DARY SUAREZ PEÑA
ACCIONADO	U.A.R.I.V
RADICADO	050013333011-2013-00376-00
ASUNTO	Ordena oficiar

Teniendo en cuenta que la UARIV, informa que ya colocó giro a favor de la incidentante, por secretaría requiérase al Banco Agrario, para que envíe la información completa de todos los giros procedentes de la entidad accionada, por concepto de ayuda humanitaria que la señora LUZ DARY SUAREZ PEÑA identificada con la cedula de ciudadanía No. 39158676, ha cobrado o tiene disponible en esa entidad después del 2 de septiembre de 2013.

NOTIFIQUESE

**EUGENIA RAMOS MAYORGA
JUEZA**